

RESOLUCIÓN No.17

07 junio de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar los siguientes jugadores y miembros de cuerpo técnico.

FECHA	CATEGORÍA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	RIVAL
2/JUNIO	SUB 18 A	JUAN CABAL	ATELTICO NACIONAL	1 FECHA ART 63-A	INDEPENDIENTE SABANETA
02/JUNIO	SUB 18 A	MARIANO MARTINEZ	EL BOCA BELLO	4 FECHAS ART 63-F	PERLA VERDE
03/JUNIO	SUB 18 A	JUAN J. ECHEVERRY	ANTIOQUIA F.,C	-4 FECHAS ART 63 F	ALIANZA PLATANERA
03/ JUNIO	SUB 18 A	ESTEBAN MANJARRES	ALIANZA PLATANERA	1 FEHCA ART. 58-2	ANTIOQUIA F.C
03/JUNIO	SUB 18 A	D.T ELVER RUSILL	ALIANZA PLATANERA	2 FEHCAS ART 64-A	ANTIOQUIA F.,C
03/JUNIO	SUB 18 A	JUAN M GOMEZ	ITAGUI SOCCER CLUB	4 FECHAS ART 64-F	PROMESAS ITAGUI

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los SIETE (07), días del mes de diciembre de 2018.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBON RESTREPO

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

FERNANDO DEL VALLE BERRIO

Comisión Disciplinaria

